



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de agosto de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ ***“La realización de poda y desmalezamiento en distintos sectores del Circuito N° 5”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto tiene como objeto la realización de poda y desmalezamiento en distintos sectores del Circuito N° 5; ubicado en el sector sur de nuestra ciudad Capital.-

Este proyecto es de suma importancia para los vecinos del sector ya que es necesario para así generar tranquilidad ya que en los últimos meses las copas de los árboles acrecentaron sus tamaños. Es importante mantener el podado de los árboles ya que las calle tienen concurrencia pública y de automóviles. -

Los árboles, al crecer generan peligros en el cableado público de la calle, como también tapan el alumbrado público, produciendo gran oscuridad, lo que puede provocar accidentes hasta y un peligro constante ante la inseguridad reinante en toda la ciudad manifestada por los vecinos.

Cabe destacar que esta obra sirve para llevar tranquilidad y bienestar a los vecinos, debido a que por medio de la poda y el desmalezamiento se despejan las luminarias y facilitan la visual en las horas nocturnas, es un factor importante para combatir los hechos delictivos y llevar tranquilidad a los ciudadanos.

También es importante destacar que las ramas y gajos están extendiéndose sobre los techos de distintos hogares, en muchos casos dañando la estructura de los mismos, como también impide que el cableado vaya correctamente.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Este pedido llega a este concejal por distintas notas y vía mensajes por redes sociales de los vecinos de diferentes sectores de este circuito, quienes manifiestan la importancia de procurar la poda y el desmalezamiento. -

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la realización de la poda y desmalezamiento en distintos sectores del Circuito N° 5, Ubicado en el sector sur de esta ciudad capital. -

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-